

PROCEDIMIENTO TFG

MATRÍCULA:

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general de matrícula. La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico.

La validez de la matrícula del TFG finaliza al finalizar el curso académico

Aquel alumno que no haya sido evaluado o no haya defendido su trabajo antes de esa fecha deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

SOLICITUD DE TEMA/ TUTOR

Antes de la matrícula se publicarán los temas y profesores correspondientes en la web y tablón de anuncios.

Los alumnos rellenarán la ficha de solicitud de tema y tutor por orden de preferencia hasta un máximo de 5. Esta ficha se entregará en secretaría del decanato en horario de registro (De 9 a 14:00 h) * Ver documentos

ADJUDICACIÓN TEMA TUTOR

La asignación del tutor/a y del TFG será realizada por la Comisión de TFG.

El procedimiento de asignación de tutores aprobada en Junta de Centro (25/06/2013) se realizará de acuerdo con los principios de igualdad y mérito de los estudiantes; el baremo a aplicar será la calificación media obtenida en los estudios del Título de Grado.

Ante dicha asignación, los tutores/as y estudiantes podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de TFG, en el plazo de 7 días naturales desde su publicación, que a su vez, deberá resolverse por la comisión en el plazo de otros 7 días naturales desde la recepción de la reclamación . Estas solicitudes se entregará en secretaría del decanato.

La adjudicación del TFG y tutor/a tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales el alumno tendrá que volver a realizar nuevo proceso de solicitud y proceder a una nueva adjudicación.

CARACTERÍSTICAS DEL TFG

El TFG podrá realizarse en cualquier formato y técnica pudiendo consistir también en un trabajo de naturaleza teórica o teórico-práctica. Todo trabajo deberá contar con una memoria con extensión mínima de cinco folios, debiendo en todo caso estar redactada siguiendo los criterios generales establecidos por el tutor.

DEPÓSITO Y AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría del decanato un ejemplar en papel de la memoria así como el registro gráfico del TFG en soporte informático (formato PDF) en DVD y a través de la plataforma de campus virtual en las fechas fijadas en el calendario para tal efecto.

El TFG se deberá siempre acompañar de la preceptiva autorización del tutor/a conforme al modelo del Anexo I.

INFORME TUTOR

Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, los tutores/as harán llegar al Tribunal de Evaluación un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante, conforme al modelo recogido en el Anexo II.

PRESENTACIÓN DEL TFG ANTE TRIBUNAL:

La defensa del TFG será realizada de manera pública y presencial.

En el caso de que el estudiante haya optado por exponer su trabajo en alguno de los espacios habilitados para tal efecto en el centro el tribunal se desplazará para proceder a la valoración del mismo, pudiéndose celebrar la presentación en el espacio expositivo.

El estudiante tendrá el tiempo máximo establecido en la citación para la defensa (20 minutos) en la que deberá presentar su trabajo.

En el acto de la prueba se podrá incorporar todo aquel material suplementario que el alumno estime oportuno.

Tras la presentación el tribunal realizará preguntas, comentarios, sugerencias (10 minutos). El alumno tendrá turno de respuesta y aclaraciones a las cuestiones planteadas (5 minutos). Se otorgará la calificación al finalizar la presentación.

Con carácter excepcional y previa petición formal y motivada por el estudiante y tutor/a, podrá autorizar la defensa a distancia de forma virtual, siempre y cuando concurren las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan su viabilidad.

La realización, así como la presentación y defensa se podrá realizar en Inglés, a petición del estudiante y tutor/a o tutores/as al Tribunal de Evaluación, idioma utilizado en la impartición del grado conforme a lo dispuesto en la memoria de verificación del título.

En caso de obtener la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un breve informe motivado con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor/a para la mejora del

trabajo y su posterior evaluación.

Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor al TFG que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a Sobresaliente (9.0).

La Comisión de TFG a la vista de los informes emitidos por los Tribunales, otorgará la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que considere oportuno, teniendo en cuenta que el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia (para el curso 13-14 corresponderán tres matrículas de honor).